



Puerto Williams, 16 AGO 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de Noviembre de 2016;
- El Acta de la sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades.;
- El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 15/12/2017, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018;
- El Decreto Alcaldicio N° 567 de fecha 07/12/2016, que nombra Alcalde de la Comuna de Cabo de Hornos a don Jaime Fernández Alarcón;
- Decreto N° 208 de fecha 13/04/2016 que aprueba el Reglamento Interno de Ayuda Social;
- Memorándum N° 414 de fecha 16/08/2019, informado ayuda social.
- Actas de entrega, informe social, providencia N° 4488609.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE**, la entrega de ayuda social a la persona que se individualiza:

N°	Nombre	Apellidos	Rut	Ayuda	Valorizada
1	Juan Patricio	Areliano Suazo		Apoyo social en ayuda económica en dinero efectivo.	\$1.000.000

Cuenta	Denominación	AG	SP	CC
215.24.01.007	Asistencia Social a personas naturales	04	01	02

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA/PTV/SSC/POG/LSP/afu

Distribución:

- 1.- Dirección de Finanzas Municipales.
- 2.- Alcaldía
- 3.- DDC Social
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Oficina de Partes



Puerto Williams, 16 de agosto 2019

MEMORANDUM N° 414

**A: SR. ALCALDE COMUNA DE CABO DE HORNOS
DON JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN**

**DE: JEFA DPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL**

Junto con saludar, por medio del presente, se remite información respecto a ayuda social dirigida al Sr: Juan Patricio Arellano Suazo, Rut:

Referido a Providencia N°4488609, con fecha 13 de agosto 2019, "solicitando apoyo social para mitigar gastos por enfermedad".

Este apoyo hacer referencia a modificar habitabilidad de una zona de la casa donde reside un joven, la cual presenta diabetes tipo 1 y falla renal, con el objeto de comenzar tratamiento. Este apoyo se traduce en un aporte de \$1.000.000 de pesos.

Esta ayuda, permitirá, aportar a la recuperación del joven. Se adjunta providencia, Informe Social.

Sin otro particular, se despide atentamente


PAMELA TAPIA VILLARROEL
JEFA DPTO DESARROLLO COMUNITARIO

PTV/afu
Distribución:
1. Alcaldía
2. DDC
3. DDC Social

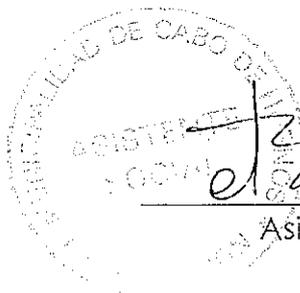
Fecha: agosto 2019

ACTA DE RECEPCIÓN

Don/ña Juan Patricio Arellano Suazo, Declara que recibió conforme, por parte de la Municipalidad de Cabo de Hornos, lo que se detalla a continuación:

CANTIDAD	DETALLE
\$1.000.000 .-	Monto para realizar modificación de habitabilidad de una zona en casa del joven con problemas de salud, a objeto de aportar a su tratamiento y recuperación.

Este monto, debe ser respaldado y entregado por quien firma esta entrega de ayuda social, a la brevedad.



Asistente Social

Patricio Arellano Suazo
Firma